

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

| | |
|-------------------------|----------------------------|
| 1 NÚMERO DE ACTA | AS N° 31-2023-MPC-1 |
|-------------------------|----------------------------|

| | |
|--|-------------------------------------|
| 2 | SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL |
| <p>En Cajamarca, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2023, en la oficina de abastecimientos y control patrimonial de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, a las 08:30 horas, se reunió el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 022-2023-GM/MPC, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 31-2023-MPC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE PAVO VIVO PARA LA CANASTA DE VIVERES 2023 DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>La reunión del día 28 de noviembre de 2023, se postergó dado que, se solicitó la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta al postor PAVOS MORO CAJAMARCA SERVICIOS GENERALES S.R.L.</p> | |

| | | | |
|---|--|-------|--|
| 3 | SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) | | |
| El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del representante del OEC: | | | |
| Representante del OEC | CPC. Oscar W. Coro Cerquín | Cargo | Jefe de Abastecimientos y Control Patrimonial |

| 4 | DETALLE DE LOS PARTICIPANTES | |
|---|--|--------------------|
| De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores: | | |
| N° | Nombre o razón social del participante | RUC |
| 1 | SANGAY TERRONES ORFELINDA | 10266211282 |
| 2 | OCAS RAFAEL JOSE CATALINO | 10266615219 |
| 3 | FELH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C | 20539025377 |
| 4 | PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC | 20547969783 |
| 5 | SERVICIOS MULTIPLES PADRE ETERNO E.I.R.L. | 20601737362 |
| 6 | NEGOCIOS VARAVIG S.R.L | 20603378459 |
| 7 | DECHT SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. | 20606290684 |
| 8 | AURA INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L. | 20607391492 |
| 9 | CARTER & HURTADO S.R.L. | 20609045338 |
| 10 | PAVOS MORO CAJAMARCA SERVICIOS GENERALES S.R.L. | 20609647087 |
| 11 | MULTISERVICIOS 3RODRIGUEZ S.A.C. | 20610927816 |

| 5 | DETALLE DE LOS POSTORES | | |
|---|--|-----------------------|----------------------|
| En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas: | | | |
| N° | Nombre o razón social del postor | Fecha de presentación | Hora de presentación |
| 1 | PAVOS MORO CAJAMARCA SERVICIOS GENERALES S.R.L. | 27/11/2023 | 23:20:37 |
| 2 | DECHT SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. | 27/11/2023 | 23:26:48 |
| 3 | FELH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C | 27/11/2023 | 23:13:27 |
| 4 | OCAS RAFAEL JOSE CATALINO | 27/11/2023 | 23:06:28 |
| 5 | SERVICIOS MULTIPLES PADRE ETERNO E.I.R.L. | 27/11/2023 | 23:30:10 |

| | |
|----------|--|
| 6 | Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases. |
|----------|--|

| | |
|----------|---|
| 7 | DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS |
|----------|---|

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

| N° | Nombre o razón social del postor | Consignar las razones para su no admisión |
|----|--|---|
| 1 | PAVOS MORO CAJAMARCA SERVICIOS GENERALES S.R.L. | <p>De la revisión de la oferta presentada se puede advertir que la misma se encuentra muy por debajo del valor estimado; motivo por el cual mediante carta N° 001-2023-MPC/OEC/AS N°31 se solicitó la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, adjuntando adicionalmente una estructura de costos con el contenido mínimo a presentar.</p> <p>Es así que, mediante correo electrónico de fecha 29 de noviembre de 2023 el postor hace llegar el detalle de su oferta, advirtiéndose del mismo que la cantidad ofertada es de 2387 pavos, vale decir 20 menos de los solicitado en las bases integradas del Procedimiento de selección. Por lo cual, en amparo a lo dispuesto en el numeral 23 del Artículo 68 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado se procede a RECHAZAR la oferta, pues esta no contiene la cantidad total solicitada.</p> |
| 2 | SERVICIOS MULTIPLES PADRE ETERNO E.I.R.L. | <p>De la revisión de la oferta se puede advertir que en el ANEXO N° 04 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA si bien es cierto el postor oferta un plazo de entrega de 03 días, en el mismo, hace una acotación indicando del 20 de diciembre al 22 de diciembre del 2023, lo cual no está acorde al expediente de contratación, pues en el mismo se indica que el plazo será contabilizado luego de la firma del contrato, como se advierte en el plazo no se indica fechas exactas, sino por el contrario se indica que los tres días serán contabilizados después de la firma de contrato, los cuales no necesariamente pueden resultar en las fechas indicadas por el postor, es así que, en términos del literal a) del numeral 2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones el cual indica: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica, como es de evidenciarse el plazo ofertado no resulta subsanable, por todo lo antes expuesto se declara no admitida la oferta.</p> |

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

| N° | Nombre o razón social del postor | Item(s) a los que postula |
|----|---|--|
| 1 | DECHT SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. | ÍTEM ÚNICO: ADQUISICIÓN DE PAVO VIVO PARA LA CANASTA DE VIVERES 2023 DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA |
| 2 | FELH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C | |
| 3 | OCAS RAFAEL JOSE CATALINO | |

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

| | | | | | |
|---|--|-------------------------------|--|---------------|------------------|
| 12.2 | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2 | | OCAS RAFAEL JOSE CATALINO | | |
| | REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| | B | EXPERIENCIA DEL POSTOR | | | |
| | B.1 | FACTURACIÓN | | | X |
| RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN | | | DESCALIFICADA | | |
| 12.3 | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3 | | FELH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C | | |
| | REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| | B | EXPERIENCIA DEL POSTOR | | | |
| | B.1 | FACTURACIÓN | | X | |
| RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN | | | CALIFICA | | |
| 12.4 | DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS | | | | |
| La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta. | | | | | |

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR |
|-----------|---|
| 1 | DECHT SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. |

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, el siguiente postor fue descalificado por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN |
|-----------|---|---|
| 1 | OCAS RAFAEL JOSE CATALINO | <p>El postor para acreditar la experiencia solicita presenta las facturas 001-419, E001-2 y E001-11; sin embargo, las mismas no cuentan con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, tal como lo exige las bases integradas de Procedimiento de Selección, sino por el contrario adjunta una CONSTANCIA DE PAGO-TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS (CCI), el cual no es un documento emitido por Entidad del sistema financiero. Por lo tanto se considera como no válidas dicha experiencias, sumando únicamente un monto facturado válido de S/ 347,677.00 , finalmente teniendo en cuenta que el postor a declarado no tener la condición de MYPE no alcanza el monto mínimo facturado solicitado en las bases, por lo cual, se procede a DESCALIFICAR la oferta presentada.</p> |

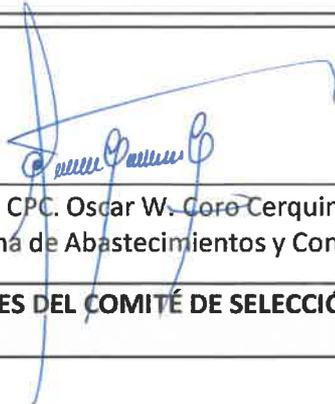
14 ACUERDO ADOPTADO

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

El representante del Organismo Encargado de las Contrataciones, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Admisión, Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15



CPC. Oscar W. Coro Cerquin
Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES**

OFERTA PRESENTADA

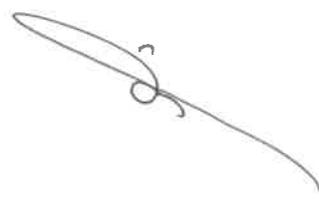
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2023-MPC-1 ADQUISICIÓN DE PAVO VIVO PARA LA CANASTA DE VIVERES 2023 DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

ANEXO ADMISIÓN

| | |
|--------------------------|---------------------|
| VALOR REFERENCIAL | S/423,632.00 |
| | Soles |

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA (ADMISIBILIDAD)

| | POSTOR 01 | POSTOR 02 | POSTOR 03 | POSTOR 04 | POSTOR 05 |
|---|--|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|--|
| | PAVOS MORO CAJAMARCA SERVICIOS GENERALES S.R.L. | DECHT SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. | FELH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C | OCAS RAFAEL JOSE CATALINO | SERVICIOS MULTIPLES PADRE ETERNO E.I.R.L. |
| DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA | | | | | |
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | SI | SI | SI | SI | SI |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | SI | SI | SI | SI | SI |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | SI | SI | SI | SI | SI |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3). | SI | SI | SI | SI | SI |
| e) Declaración jurada de contar con dos locales de entrega. | SI | SI | SI | SI | SI |
| f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | SI | SI | SI | SI | NO |
| g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE |
| h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. | NO | SI | SI | SI | SI |
| RESULTADOS DE LA ADMISIÓN | NO ADMITIDA | ADMITIDA | ADMITIDA | ADMITIDA | NO ADMITIDA |



OFERTA PRESENTADA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2023-MPC-1

ADQUISICIÓN DE PAVO VIVO PARA LA CANASTA DE VIVERES 2023 DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

| | | | |
|-------------------|------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| VALOR REFERENCIAL | S/423,632.00 | Soles | |
| | POSTOR 01 | POSTOR 02 | POSTOR 03 |
| | DECHT SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. | FELH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C | OCAS RAFAEL JOSE CATALINO |

EVALUACIÓN ANEXO 01

FACTORES DE EVALUACIÓN

| A. PRECIO | | | |
|---|----------------------|---------------------|---------------------|
| Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. | 80.00 Pts. | 72.69 Pts. | 75.98 Pts. |
| Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6). | | | |
| B. PLAZO DE ENTREGA | | | |
| Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. | 20.00 Pts. | 20.00 Pts. | 20.00 Pts. |
| Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | | | |
| PUNTAJE DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN | 100.00 Puntos | 92.69 Puntos | 95.98 Puntos |
| FACULTAD DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA | | | |
| b) bonificación de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, según el | 5.00 Pts. | 0.00 Pts. | 0.00 Pts. |
| PUNTAJE TOTAL OBTENIDO | 105.00 Pts. | 92.69 Pts. | 95.98 Pts. |
| ORDEN DE PRELACION | 1° | 3° | 2° |



OFERTA PRESENTADA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2023-MPC-1

ADQUISICIÓN DE PAVO VIVO PARA LA CANASTA DE VIVERES 2023 DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

| | | | | | |
|---|--------------|-------|---|---|---|
| VALOR REFERENCIAL | S/423,632.00 | Soles | | | |
| ORDEN DE PRELACION | | | 1° | 2° | 3° |
| | | | DECHT SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. | OCAS RAFAEL JOSE CATALINO | FELH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C |
| CALIFICACION | | | | | |
| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | | | | |
| <p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/423,632.00 (Cuatrocientos veintitrés mil seiscientos treinta y dos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 105,908.00 (Ciento cinco mil novecientos ocho con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes venta de todo tipo de aves vivas para el consumo humano</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> | | | <p>CUMPLE MYPE S/164,424.00</p> | <p>NO CUMPLE S/347,677.00</p> | <p>CUMPLE MYPE S/120,000.00</p> |
| RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN | | | CALIFICA | DESCALIFICADA | CALIFICA |

1) DECHT SERVICIOS GENERALES E.I.R.L: El postor para acreditar la experiencia solicitada presenta las facturas E001-1, E001-2, E001-6 los cuales no se considerará como válidos, pues no se enmarca dentro de la definición de bienes iguales o similares, dado que no es posible identificar que se trate de la venta de aves vivas, por lo cual se considerará únicamente como válida la factura E001-7 por un monto de S/ 164,424.00 y teniendo en consideración su condición de MYPE, cumple con el Requisito de Calificación.

